COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN TAMAULIPAS.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tamaulipas, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Ciudad Victoria**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en 8 y 9 Anaya No. 996 Esq. Blvd., Tamaulipas, Col. Morelos, Código Postal 87050, Ciudad Victoria Tamaulipas.----------

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.----------

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 28 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:----------

----------**DICTAMEN:**----------

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tamaulipas, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:----------

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Ciudad Victoria	DEISY MELISSA CASTRO SANCHEZ BENITO GONZALEZ MALDONADO LUIS FELIPE PEREZ TORRES GENOVEVA ANAYA ALVARADO ANA MARIA VALDEZ MEDINA LAURA PATRICIA RAMIREZ VALDEZ MIREYA RAMIREZ VALDEZ JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ CHRISTIAN MARGARITA REYES ALCOCER SAN JUANA RIOS PEREZ VANESSA ITZEL TREJO RIOS OSVALDO PUENTE GUILLEN SIOMARA ANDREA TREJO RIOS JOSE ALFREDO TREJO CASTRO ROSALVA MEDINA JIMENES MA. PERLA OLAZARAN PEREZ LUAURO ESTEBAN OLMEDA VILLAREAL OLGA LIDIA DE LA CRUZ HERNANDEZ ELSA MAITHE OVALLE GUERRERO LAURA CAROLINA SEPULVEDA PARTIDA FRANCISCO ACOSTA ANAYA NORMA VALERIA GRANADOS SOTO JAIR OSCAR DE JESUS PINEDA MARTINEZ LUIS EDUARDO PINEDA MARTINEZ

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Ciudad Victoria	RIGOBERTO CARREON MONCADA LUIS ARMANDO WALLE COLUNGA EDGAR ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ EDWIN GERARDO HERNANDEZ MEDINA JONATAN MISAEL FLORES RODRIGUEZ ANTONIO JR VARGAS GONZALEZ JOSE GUADALUPE FLORES FLORES TANIA VAZQUEZ LOPEZ HUGO DE JESUS GUADALUPE RETA GOMEZ JOSE HUMBERTO OROZCO PONCE JESUS GUILLERMO BARRON MARTINEZ JOSE ISABEL PERALES AGUILAR BRANDON MANUEL PAULIN REYES LUIS ANGEL ACEVEDO DE LA CRUZ JOSE DEL REFUGIO BALDERAS ROMERO RAUL NEFTALI MACIAS MEDRANO JOSUE IVAN MORENO CASTRO RITA CANTU ALVAREZ VERONICA LIZETH HERNANDEZ CANTU AURORA VALDEZ CANTU ALMA LETICIA RUIZ GUTIERREZ ADRIAN GUADALUPE RUIZ CORONADO KARLA VERONICA CASTILLO MONITA JUANA ZAPATA SAUCEDO BERTHA HERNANDEZ GONZALEZ GLADYS ANABEL HERNANDEZ GONZALEZ MINERVA ZUÑIGA GALLEGOS FAUSTINA MATA DORA ELIA PARREÑO MUÑOZ FRANCISCA HERNANDEZ SALAZAR JENIFFER CASSANDRA ABUNDIS AVALOS MARIA ESTHER GUTIERREZ ARRATIA GLORIA ANDREA ZAHORY SANTOS HERNANDEZ HERRERA EDUARDO GIUSEPPE ESQUIVEL GUILLEN GONZALO LEYTO CANTU GONZALO LEYTO JIMENEZ RUTH HERRERA HERNANDEZ RAUL RICARDO HERRERA ADELA JULIETA ESTEFANIA GUILLEN GUTIERREZ ALEJANDRO SANCHEZ CALVILLO

SEGUNDO: Por cuanto hace a los ciudadanos que se enlistan a continuación, al hacer la búsqueda exhaustiva del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, disponible en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE) y toda vez que en ella no aparecen en la misma, deberán probar ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de manera fehaciente su calidad de militante, a partir de la publicación de este dictamen y hasta treinta minutos de antes de que inicie la Asamblea de distrito electoral federal con cabecera en **Ciudad Victoria**, a fin de que se garantice los derechos políticos electorales de quienes aspiraran a participar como precandidatos/as a delegados/as a la Segunda Convención en el Estado de Tamaulipas.----------

Ciudad Victoria	JOSÉ LUIS GONZALEZ VALLE DEISSY BERENICE ESCALANTE SANTOYO NARDA VANESSA HERNÁNDEZ MARQUEZ PERLA GUADALUPE ANDRADE NIÑO MOISES ISREAL VILLAREAL LOPEZ BRAYAN ALDAYRD PEREZ BRANDON YURANT SAENZ RODRIGUEZ JESUS ABUNDIS MEDRANO KARLA EDITH PEREZ MUÑOZ SANDRA AVALOS AVALOS SERGIO AVALOS AVALOS AGAPITO HERRERA HERNANDEZ LUCY ESTELA MORALES MORALES YENI ANGELICA PINEDA AMADOR VICTOR MANUEL JUAREZ BRISEÑO ROSA MARIA GUADALUPE GARCÍA YAÑEZ VERONICA YAÑEZ ROSAS ANA PAOLA FLORES GUEVARA MA. DE LA CANDELARIA GUILLEN MENDEZ BRISA YULIANA VICENCIO HERNANDEZ ONESIMA GUTIERREZ TORRES

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Ciudad Victoria	JESUS ALEJANDRO ROTUNNO GUTIERREZ ROSA ISELA SILGUERO LOREDO

TERCERO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Ciudad Victoria** del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales procedentes.----------

CUARTO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.----------

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario